



En la Villa de Betancuria á tres de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro. reunidos en esta Sala Consistorial los Señores individuos que componen este Ayuntamiento en sesión p.<sup>ta</sup> ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gonsales Cabrera, se dió principio al acto por la lectura del acta anterior del año último la cual fué aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales desde el número ciento cincuenta al ciento cincuenta y dos inclusive y en su vista se acordó que por el Sr. presidente se de cumplimiento á cuantas ordenes y circulares en ellos se publican las que debidamente obedescen.

Habiéndose acordado que se satisfagan á los empleados de este municipio y demas participes, con arreglo al presupuesto, y segun lo que resulte recaudado.

Con lo cual y en otro particular de que tratar en esta sesion se dió por terminada firmando los Señores concejales en union del Sr. Presidente, de todo lo cual como Secretario certifico.

Juan Antonio Brito Solís

José Gonsales

Pedro Páez

Ignacio Brito Solís

José F. Matiz y Leon

Miguel Baños +  
Fibureio Garcia +



En la Villa de Betancuria de  
Puertaventura a ~~veinte~~ de Enero de  
mil ochocientos ochenta y cuatro  
reunido en esta sala consistorial  
los Sres. individuos de este ayuntami-  
ento, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Toré Gonsales Cabrera, se dió  
principio al acto por la lectura del  
acta anterior que fué aprobada.

Bernardo Brito

Pedro F. de

Miguel Ra-  
mo, +

Bernardo Brito  
Amador +

Pedro F. de

Ignacio Brito

Vieronse los Boletines oficiales desde  
el número ciento cincuenta y tres al  
ciento cincuenta y seis inclusive y en  
su vista se acordó que por el Sr.  
presidente se dé cumplimiento á en-  
tada ordenes y circulares en ellas  
se hallan insertas y con especia-  
lidad las que tocan á este mun-  
icipio.

También se acordó que no habien-  
<sup>+ presentado</sup> do los mosos del recemplaro de mil  
ochocientos ochenta y tres en su ma-  
yor parte la misma que los de re-  
emplaros anteriores para hacer in-  
greso de ellos en la Caja de recu-  
ta, consedasele tres meses de plazo  
para presentarse como ausentes y veinte días  
á los que se hallen en la Isla, á cuyo ef-  
ecto se publicará este acuerdo por edictos fi-  
jándolo en los puntos de costumbre. y de no  
presentarse se les intruya expediente de  
profogos. Con lo cual se dió por termina-  
da esta sesión que firman al margen los  
Sres. Concejales q. saben trasarlo y lo q. no con  
la señal de Cruz que acostumbra de q. certifico.  
Entre líneas presentado Calz.

Toré Gonsales Toré F. Mallory y Leon  
Prio.



*[Handwritten signature]*

En la Villa de Betancuria el dia tres de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro reunidos en sesion publica ordinaria, los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento que al margen se nombra y al final subscriben, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Bernardino Brito Soto, se dió principio al acto por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos despues de la ultima sesion y en su vista se acordó, que por el Sr. Presidente se di cumplimiento á cuantas ordenes y circulares en ellos se publica las que con debido respecto obedecen.

Viose igual mente el repartimiento de Consumos y cereales correspondiente á esta localidad y al actual año económico que ha presentado para su examen y censura la Junta repartidora de dicho impuesto. En su consecuencia, se acordó: que encontrandolo conforme y arreglado á instrucciones, se exponga al público por el termino de ocho dias para que dentro de ellos el que se considere agraviado, reclame, en la inteligencia de que el dia diez del corriente mes se reunira el Ayuntamiento en sesion publica, para oír y fallar las reclamaciones que se presenten ante todos; por los contribuyentes, haciendo constar los nombres de estos para que conste que han presentado sus reclamaciones oportunamente.

En este estado manifestó el Secretario de este Ayuntamiento que no tiene papel en que escribir para hazer los trabajos de esta oficina, ni sellos para poner la con-

pondencia al Correo como hasi se lo  
accho presente en otras varias veces.  
y que vean el medio de comprar los  
recibos de Talon para los repartos  
de consumos por que se halla apre-  
miada esta Corporacion por el Sr.  
Jefe Superior, para llevarlos y remi-  
tirlos seguidamente a la superioridad.  
Lo mismo que los recibos para los  
repartos Municipales.

No habiendo mas asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente levanto la  
sesion firmandola los Sres. conxegales  
concediendo, que saben hazerlo y los  
que no con su señal de Cruz que aco-  
tumbran de que yo el Secretario inte-  
rimo certifico.

Bernardo Brito Soto



Bernardo Brito

Senabria

Miguel Ramon

Ignacio Brito Laro

Pedro F. L.

José F. Martel y Leon

  
Fria

En la Villa de Betancuria a vin-  
te y cuatro de Febrero de mil ochocien-  
tos ochenta y cuatro, en esta sala con-  
sistorial los señores individuos que com-  
ponen este Ayuntamiento, para celebrar  
sesion ordinaria, todos bajo la presiden-





cia del Sr. Alcalde D. José González Cabrer, sedió principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales de los números correspondientes a esta Sección y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se dé cumplimiento, a cuantas ordenes y circulares en ellos se publican.

Tambien se acordó se satisfagan a los empleados de este Ayuntamiento, y a los Demás participos del presupuesto del mismo, sus haberes debengados hasta la fecha, tan pronto se realice fondos para ello, a fin de que se cumpla lo que dispone el artículo 155 de la Ley municipal.

Con lo cual el Sr. presidente dispuso que no habiendo mas asuntos de que tratar en esta Sección se dá por terminada firmandola en union de los Sres. Concejales concurrentes que saben traserlo y los que no lo verifican con la con la señal de cruz que acostumbran de que yo como Secretario certifico.

José González

Ignacio Brito Lario

Miguel Ramos +  
Pedro Telle. Filurcio Parria +

José F. Martel y Leon





En la Villa de Betancuria a  
 10 de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro reunidos en la sala consistorial los Sres. individuos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José González Cabrera, se dió principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales desde el número diez y ocho al veinte y uno y en su vista se acordó que por el Sr. presidente se dié cumplimiento á cuantas ordenes

y circulares en ellos se publican las que respectivamente obedieren.

Con lo cual se dió por terminada esta seccion que firman los Sres. de Ayuntamiento concurrentes que saben hacerlo y los que no lo verifican con la señal de cruz que acostumbra de que yo el Secretario certifico.

José González

José F. Martel y León

En la Villa de Betancuria de

Ignacio Ortiz Lora

Petro Tabla

Fibureio Paria

Miguel Ramo

Bernardo Ortiz

Enabrio

4  
  
Fuerteventura á nueve de Marzo de mil  
ochocientos veinte y cuatro reunidos en  
esta sala consistorial los señores indivi-  
duos que componen este Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. José Gonzales Cabrera, se dió principio  
á esta sesion ordinaria por la lectura  
del acta anterior la cual fué á-  
probada.

Vieronse los Boletines oficiales  
de los numeros veinte y dos, veinte y  
cuatro inclusive y en su vista se acordó  
que por el Sr. presidente se dé cum-  
plimiento á cuantas ordenes y circula-  
res en ellos se publican.

Con lo cual se dió por termina-  
da esta sesion que forman los señores  
comisales de este Ayuntamiento  
que saben hacerlo y los que no lo  
hacieren con la señal de cruz que  
acostumbran de que yo como Se-  
cretario certifico.

José Gonzales      Bernardo Brito Soto

Miguel Ramon      Tiburcio Garcia +

Pedro Tellez

José F. Matos y Leon

En la Villa de Betanuria de Pu

Se mandó co-  
pia

esteventura á diez y seis de Marzo  
de mil ochocientos ochenta y cua-  
tro reunidos en esta sala para  
celebrar <sup>ca</sup> sesion ordinaria los tres  
individuos de este Ayuntamiento  
siendo la presidencia del Sr. Al-  
calde Constitucional D. José Gonza-  
les Cabrera, se dió principio al acto  
por la lectura del acta anterior la  
cual fué aprobada.

Bernardo Quinto

Solo

Vieronse los Boletines oficiales  
desde el número veinte y cinco al  
veinte y ocho inclusive, y en su  
vista se acordó: que por el Sr. pre-

Ignacio Brito Lora

sidente se dé cumplimiento á cuantos  
ordenes y circulares en ellos se pu-

Pedro Tubo

blican, especialm<sup>te</sup> á las que to-  
can y corresponden á este Muni-

Miguel Barron

cipio, las que obedezcan con el de-

Fibureio Gar-  
cia +

vido respecto.  
Con lo cual se dió por concluido  
este acto que firman los Señores  
concurrentes que saben hacerlo, y  
los que no con la señal de cruz que  
acostumbran; de q. y o. el Secretario certifico.

José González

José F. Martel y Leon  
Secretario

En la Villa de Bitanemua á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos en esta Sala Consistorial los Senores individuos que componen este Ayuntamiento, para celebrar sesion ordinaria, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. José Gonzalez, se dió principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fué aprobada:

Vieronse los Boletines oficiales desde el numero veinte y ocho al treinta inclusive y en su vista se acordó, que por el Sr. presidente se dé cumplimiento á cuantas ordenes y circulares en ellos se publican. las que con todo respecto obedecen.

Asi misma se acordó que se forme el padrón de individuos sujetos al impuesto de Sal del presente año economico, lo mismo que al de Cédulas personales que se lleven á efecto en los plazos señalados, á fin que no se sufra retraso alguno en los servicios encomendados á este municipio. Tambien se acordó que se bote el presupuesto del ejercicio economico de mil ochocientos ochenta y cuatro á ochenta y cinco en cumplimiento de que esta provido.

Con lo cual se dió por terminada esta sesion que al margen se firma esta acta por los Sres. Concejales concurrentes que saben maserto y los que lo verifican con la señal de Cruz que acostumbra de que yo el Secretario certifico.

José Gonzalez

José F. Martel y Leon



En la Villa de Betancuria de Fuerte  
ventura a treinta de Marzo de mil ochocientos  
ochenta y cuatro, reunidos en esta  
sala consistorial los Señores individuos  
de este Ayuntamiento que al margen sus-  
criben Bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde Constitucional D. José Gonzales Ca-  
brera se dio principio al acto por la  
lectura del acta anterior que fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales desde  
el número veinte y uno al treinta y  
tres inclusive, y en su vista se acordó  
que por el Sr. presidente se dé cumpli-  
miento a cuantas ordenes y circulares  
en ellos se publican, y con especialidad  
las que tocan a este Municipio.

Viose igualmente una Comunicacion  
de la Administracion depositaria de ren-  
tas del partido de las Palmas de Gran  
Canaria, y despues de haberse conferenciado  
a cerca de los particulares que intere-  
san en la prestada superior comunica-  
cion, se acordó por unanimidad que se  
ponga en conocimiento de quien corres-  
ponda la imposibilidad de satisfacer los  
tres trimestres vencidos en el plazo que  
se reclama, por la escasez de recursos en  
que se halla esta corporacion.

Con lo cual se dio por terminada esta  
sesion que firman al margen, los Se-  
ñores Concejales de este Ayuntamiento que  
saben hacerlo y los que con la señal de  
cruz de que acostumbran y de todo ello  
como Secretario certifico.

José Gonzales

José F. Martel y Leon

En

Bernardo Ruiz  
Solo

Pedro Telle

Fidencio Fur-  
cia +

Miguel Ba-  
mos +

Ignacio Frick Lario



La Villa de Betanuria de Nueveventura  
 a trece de Abril de mil ochocientos venen-  
 ta y cuatro, reunidos en esta Sala Capitu-  
 lar para celebrar sesion p.<sup>ca</sup> ordinaria los  
 Srs. individuos de este Ayuntamiento, que  
 al margen suscriben bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. José Gonzales Cabrera,  
 se dió principio al acto por la lectura  
 del acta anterior, la cual fue aprobada,

Vieronse los Boletines oficiales desde  
 el número treinta y cuatro al treinta y  
 nueve inclusive, y en su vista se acordó  
 que por el Sr. presidente se dé cumpli-  
 miento a cuantas ordenes y circulares en  
 ellos se hallan insertas,

Sobre la  
 escuela

Viose igualmente una superior comu-  
 nicacion del Exmo. Sr. Gobernador civil  
 de esta Provincia en fha. cinco del actu-  
 al, por la cual se ordena se dé posesion  
 de la escuela de niños de esta localidad  
 a D.<sup>o</sup> José Mariano Sanchez, despues de una  
 detenida y deliberada discusion, se acordó:

que por el Sr. presidente se hagan las  
 siguientes observaciones.

que no obstante acatar y obedecer con uni-  
 cion y respecto la presentada superior dis-  
 posicion como todo lo que emanan de sus  
 superiores gerarquicos, se ven en la dura  
 e ineludible necesidad, en cumplimiento de  
 su deber de manifestar a la superior  
 autoridad de Vd. las grandes dificultades  
 que se oponen a ello.

1.<sup>o</sup> Por que este pueblo tan reducido y pobre  
 es imposible pueda sufragar los costos de  
 personal y demas emolumentos que con  
 su creacion se originarian.

2.<sup>o</sup> Por que aún cuando apareciere vacante la

la expresada escuela, la ha venido y viene en la actualidad desempeñando los débiles curas parroquiales de esta localidad hace años gratuitamente, por conocer el estado ruinoso y la notable miseria en esta localidad.

3.<sup>o</sup> Que en esta corporacion se archivan algunas solicitudes de personas idóneas al efecto para su desempeño, prometiéndolo hacerle por la cantidad de 300 pesetas al año, como maximum de su dotacion presupuestada anteriormente y no obstante su reducida dotacion no se ha podido atender, por no contar <sup>con</sup> recursos para ello, y se ha tenido que optar p.<sup>a</sup> la escuela privada de que se ha hecho mención, de la cual resultan los pocos <sup>niños</sup> que hay en esta localidad muy adelantados en su enseñanza.

4.<sup>o</sup> Que aún cuando este termino municipal cuenta hoy con 80 vecinos, en su mayor parte colono y bracero, por pertenecer la riquísima territorial a Hacendados Forasteros, nunca vendría a reportar una gran utilidad la enseñanza, dada las inmensas distancias de los pagos de que se compone, y tan solo recibirían beneficio unos cuantos que residen en este pueblo. los mismos que de este modo utilizarán igual adelante.

Con lo cual se dio por terminada esta Sesion que firman los Señores Concejales concurrentes que saben hacerlo y lo que no con la señal de cruz que acostumbra de que yo el Secretario certifico.

*José González*

*José F. Martel y Leon*

Bernardo Rito.  
Santo

Nicolas Ramon  
Florencio Per  
cia +

Ignacio Brido Lora

En la Villa Belanencia de Puerteventa  
Varo a veinte y siete de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro. reunidos los Señores  
concejales de este Ayuntamiento para celebrar sesion publica ordinaria toda, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. José Gonzales Cabrera, se dio principio al acto por la lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales de los numeros recibidos. Despues de la ultima sesion y en su vista se acordó que por el Sr. presidente se dé cumplimiento a cuantas ordenes y circulares, en ellos se publica las que con el debido respeto obedun.

Tambien se acordó por unanimidad se notificagan a los empleados de este Ayuntamiento y demas partícipes con arreglo al presupuesto del mismo, sus haberes debengados, bajo la pta, en cumplimiento de que dispone el articulo 155 de Ley municipal; con lo cual sedio por terminada esta sesion que firman los Señores Concejales concurrentes que saben maserto y los que no lo verifican con la señal de cruz que acostumbra de que yo como Secretario certifico.

José Gonzalez

José F. Martes y Leon

Bernardo  
Brito solo

Pedro Fuelle

Ignacio Brito solo

En la Villa de Betancuria á  
ocho de Mayo de mil ochocientos  
ochenta y cuatro reunidos en esta sala  
los señores individuos de este Ayun-  
tamiento, que firman al margen de  
esta acta todos bajo la presidencia de  
Sr. Alcalde D.<sup>n</sup> José Gonzales Cabren  
se dió principio al acto por lectura  
del acta anterior la cual fué apro-  
bada por unanimidad.

Vieronse los Boletines oficiales de  
los números correspondientes á esta se-  
cion y en su vista se acordó que por  
el Sr. presidente se dié cumplimiento á  
cuantas ordenes y circulares en ellos  
se publican las que con respecto obedien

Reparto

Viere igualmente el reparto de con-  
sumos y Cereales correspondiente al año  
económico de mil ochocientos ochenta  
y dos á ochenta y tres.

Pedro Tellez

Ignacio Brith Loro

Miguel Ramos

Bernardo Quinto  
Sotg

Examinado este reparto y hallandolo  
conforme y acomodado á las Instruccio-  
nes y disposiciones vigentes, el Ayunta-  
miento acordó que se esponga al publico  
por ocho dias para que dentro de  
ellos el que se considere agraviado  
reclame, en la inteligencia que expi-  
rado que sea el plazo señalado, se  
reunira en secion publica el ayuntamien-  
to para oir y resolver las reclama-  
ciones que se presentaren ante todo, por  
los contribuyentes, haciendo constar  
los nombres de todos para que conste que  
han presentado sus reclamaciones o por  
namente; con lo cual se dió por termina-  
da esta secion que firman los Seño-  
res Concejales concurrentes que

saben hazerlo y los que no lo beneficien  
con las señal de Cruz que acostumbra  
de que yo el Secretario certifico.

José González

José F. Walter y Leon



En la Villa de Betancuria de Fuerteventura a las dos de la mañana del día diez y ocho de Mayo de mil ochocientos veintea y cuatro reunidos en esta sala Consistorial los Señores individuos de este Ayuntamiento que al margen se nombran y al final suscriben todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro José González Cabrera, se dio principio Miguel Baal acto por la lectura del auto anterior la cual fue aprobada.

Fabruio  
García

Se vieron los Boletines oficiales que corresponden a esta Sección y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se di cumplimiento a cuantas ordenes y circulares en ello se publican las que con todo respeto obedecen.

Viose tambien igualmente la superior comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, por la cual se previene a esta Corporacion que Existiendo en aquella oficina las Inscripciones de la renta consolidada al tres por 100. perteneciente a este —

municipio por el 80 p<sup>to</sup> de los bienes  
enagenados, con el fin de que se  
autorice por este Ayuntamiento  
debidamente a una persona en  
aquella Capital, para que cobre  
y liquide los intereses para que  
se convierta por la de la nueva de  
uda al 4 p<sup>to</sup> conforme dispone  
la Ley de venta y nueva de Ma  
yo de mil ochocientos ochenta y  
dos, y

habiendo conferenciado y  
disentido suficientemente a ver  
ca del particular de que se trata  
se acordó por unanimidad que se  
autoriza en debida forma para  
que a nombre de esta Corporacion  
practique las liquidaciones que se  
indican, al Sr. Don Miguel San  
zon y Barrios vecino de aquella  
Capital, a quien se le remitirá  
copia certificada de este acuerdo  
afin de que con su aceptacion ha  
ga constar en aquellas oficinas  
el encargo que se le confiere.

Asi mismo se acordó que se  
quien lo permita el estado de la  
recaudacion y con arreglo a lo con  
signado en el Presupuesto, se satisfa  
ga a los empleados de este mu  
nicipio y a los demas partici  
pos del mismo presupuesto.

Con lo cual se dió por termi  
nada esta seccion que firman los Seño  
res Consejales concurrentes que

saben hacerlo y los que no lo verifican con la señal de Cruz que acostumbran deyo yo como Secretario certifico.

*Doñe General*

*Doñe F. Martel y Leon*  
*Dir.*



En la Villa de Betancuria de Fuerte Ventura a veinte cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro. reunidos en esta sala los Señores Individuos de este Ayuntamiento, que al margen se nombran y al final suscriben, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Doñe Generales Cabrera, se dió principio al acto por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

*Bernardo Brito Solo*

*Miquel Ramon*  
*Bernardo Brito Luna*  
*bria +*

Vieronse los Boletines oficiales desde el numero cincuenta y dos hasta el cincuenta y seis inclusive y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se de cumplimiento á cuantas ordenes y circulares en ellos se publican las que con el debido respecto obedesen.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio economico de mil ochocientos ochenta y cuatro á mil ochocientos ochenta y cinco, y estimandole conforme y arreglado á las necesidades de esta poblacion á las Disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince dias segun ordena la Ley impat. y trascendido.

Con Diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la disencion <sup>y votacion</sup> definitiva de la Junta municipal.

Con lo cual se dió por terminada esta sesion que firman los Señores Concejales concurrentes que saben trasarlo y los que lo verifican con la señal de Cruz que asortimbran de que y el Secretario certifique. En tre líneas y votacion vale.

Toré Gonzales

Pedro Teller

Toré D. Affonso y Leon

En la Villa de Betancuria isla de Fuerteventura á quince de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos en sesion publica ordinaria los Sres. individuos de este Ayuntamiento en union de la junta de vocales á fociados que al final suscriben, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. Toré Gonzales Cabrera, se dió principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales desde el número cincuenta y ocho al sesenta y cuatro inclusive, y en su vista se acordó que por el Sr. presidente se dé cumplimiento á cuantas ordenes y circulares en ello se publican las que debidamente obedescen.

Viose igualmente el presupuesto de gasto e ingreso de este Ayuntamiento correspondiente al proximo ~~ejercicio~~ <sup>ejercicio</sup> económico de mil ochocientos ochenta y cuatro á mil ochocientos y cinco, importantes los

ALCALDIA  
Constitucional de  
BETANCURIA

gastos Consignados en el mismo la cantidad  
de mil novecientos veinte y una pesetas  
y trece centimos, y los ingresos, calculados  
a igual suma,

En su consecuencia, examinado que  
fue escrupulosamente dicho Documen-  
to y despues de haberse conferenciado y  
disentido suficiente tiempo, se acordó  
aprobarlo definitivamente, y que se remitir  
copia de este acuerdo junta con el referido  
presupuesto, para justificacion del mismo,  
al Exmo. Sor. Gobernador civil de esta Pro-  
vincia, á fin de que si lo tiene a bien se  
digne prestarle superior aprobacion.

Con lo cual y sin otro particular se le-  
vantó la sesion, firmandola el Sor. Presiden-  
te, y los Demas Sres. Consejales y Vocales  
concurrentes que saben hacerlo y los que  
no con la señal de Cruz que acostumbra-  
de que yo el Secretario certifico:— Sobre ras-  
padu y bixio Vale.

Don Gonsales

Pedro Fáb.

Miguel Ramon +

Liburnio Garcia +

Bernardo Brito +

Bernardo Quinto Solo

Juan Hernandez

Juan Martes

Rafael C. Mora

Sotero Morales

Ignacio Brito Lora

José F. Mates y Leon

ALCALDIA  
CIVIL DE BETANOURIA

En la Villa de Betanouria a seis  
de Julio de mil ochocientos, ochenta y cuatro.  
reunidos en Sesion publica los tres individuos  
que componen este Ayuntamiento quienes al  
manera suscriben, todo, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. José Gorrates Cabrera, dan  
por principio al acto por la lectura del acta  
anterior la cual fue aprobada.

Pedro Pablo  
Miguel Ramo  
Bernardo Rold  
Sola  
Figueroa  
Garcia  
Vieronse los Boletines oficiales desde el nu-  
mero sesenta y cinco al setenta y tres in-  
clusivos y en su vista se acordó que por  
el Sr. Presidente se dé cumplimiento a cu-  
antas ordenes y circulares en ellos se publican.  
También se acordó que en atencion  
a lo havanrado del tiempo para formar  
el Padron de individuos sujetos al impu-  
to de Cédulas personales sin que hayan  
los impresos necesarios para su forma-  
cion con arreglo a las instrucciones vigen-  
tes siendo imposible <sup>recibirlos</sup> recibílos por las  
ordenes apremiantes que se han co-  
municado a esta Alcaldia por la Au-  
toridad, y despues de haber confere-  
ciado y discutido suficientemente acerca  
del particular de que se trata se acuerda  
por unanimidad, que se rectifique por  
el que se formo en el año anterior,  
sumándole todos datos que además se pue-  
dan adquirir, a fin de q. se remita a la  
superior aprobacion en primera oportunidad.

Con lo cual se dió por terminado este acto,  
que firman sus Señorías que saben hacer-  
lo, y lo firmo con la Señal de cruz y acostum-  
bran; de que yo el Secretario certifico.

José Gorrates

José F. Matos y Leon  
Sec.

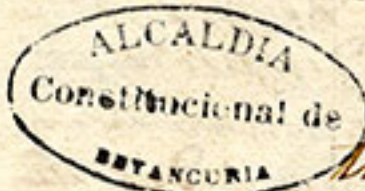


En la Villa de Betancuria de Pu  
 erteventura a veinte de Julio de mil  
 ochocientos veinte y cuatro, reunidos  
 en Seccion publica Ordinaria los Sres.  
 individuos que componen este Muni-  
 cipio quienes al margen suscriben, ba-  
 jo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
 Jose Gonzales Cabrera, se dio principio  
 al acto por la lectura del acta ante  
 Pedro Tellez, rior la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales desde  
 Miguel Ramon el numero setenta y cuatro al nume-  
 ro ochenta y uno inclusive y en su  
 vista se acordó que por el Sr. Presiden-  
 te de cumplimiento a cuantas ordenes  
 y circulares en ellos se publean. y con  
 especialid la q. tocan a este Ayuntami-  
 ento, las que obedecen con el respeto  
 debido, Con lo cual se dio por termina-  
 da esta Seccion que firman los Sres. Con-  
 sejales que saben traserto y los que no  
 con la Señal de cruz que acostumbra-  
 de que yo como Secretario certifico.

José Gonzales

José F. Mante y Leon  
 Secretario



En la Villa de Betancuria de Puerteven-  
 tura a diez y siete de Agosto de mil ochocien-  
 tos veinte y cuatro, reunidos en esta  
 Sala los Sres. individuos que componen  
 este Ayuntamiento, que al margen sus-  
 criben todo, bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Jose Gonzales Cabrera se dio prin-  
 cipio al acto por la lectura del acta

anterior la cual fue aprobada,

Vistos los Boletines oficiales desde el n.º ochenta y seis al n.º noventa inclusive y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se di cumplimiento a cuantas ordenes y circulars en ellos se hallan insertas las que con respeto obedi.

Visto y examinado el expediente instruido ante esta Alcaldia, contra el moro numero cuatro Narciso Garcia Diaz, por el reemplazo de mil ochocientos ochenta y tres, en cumplimiento del Cap.º Catón de la Ley de reclutamiento y reemplazo

vigente, y resultando de las diligencias practicadas, que el expresado moro no obitante el no haber comparecido a ninguna de las operaciones del reem-

plazo, atenta la pena, la circunstancia de haberse hallado ausente en aquella epoca, en busca de alimento,

toda vez, que en esta Isla no se podia ganar el sustento, dada la calamidad que se sucedió; y considerando que

a su regreso tan pronto le citaron compareció muy sumiso a entrar en Caja, y que el rigido Sindico es de opinion se deba absolver libremente al moro

Narciso Garcia Diaz; sus Señorías en vista de las consideraciones de que se trata, despues de haberse discutido su

ficientemente acordaron por unanimidad de conformidad con el dictamen del Sindico, declarando su inculpabilidad,

siempre que ingrese en Caja tan pronto se ordene.

Acui mismo se ha visto y examinado el reparto de Yumbeles por el Ayuntamiento en sesion celebrada por el mismo Ay-

Bernardo Brito

Solo

Del

Pero

Don

Fiburnio

cia +

Bernardo

Brito Senabria

Miguel Ra

mos +

Diez y siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, en contrandolo conforme en sus operaciones arismeticas, y arreglado á instrucciones, se acordó, que se esponga al publico por el termino de ocho dias para oir y resolver las reclamaciones que se presenten dentro de dicho termino, con orden á la aplicacion del tanto por ciento de la riqueza, y espirado que sea dicho plazo, se remita á la Superior aprobacion del Sor. Administrador de Contribuciones y Rentas de esta Provincia, acompa nando al mismo toda la documentacion prevenida. Con lo cual se di  por terminada esta seccion que firman los Sres. Concejales concurrentes que saben hacer lo y los que no con la Se al. de Cruz que á continuación de que yo el Secretario certifico.

Jos  Gornales. *Bernardo Brito solo*

Jos  F. Mattes y Leon  
Srio

ALCALDIA  
COT. 11 de Agosto de 1884

En la Villa de Betancuria de Fuerteventura á siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos en esta sala los Se ores Concejales de este Ayuntamiento que al margen suscriben todos bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Jos  Gornales Cabrera, se di  principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Vieron los boletines oficiales desde

el n.º noventa y uno al n.º ciento in-  
cluye y en su vista se acordó que  
por el Sr. Presidente se di cumplimiento  
á cuantas ordenes y circulares en ellos  
se publican las que con respecto obedien.

Bernardo  
Brito, Soto

Asi mismo se acordó por unanimidad  
nombrar de pentos repartidores de la con-  
tribucion por impuestos de Consumos

Pedro Subly Cereales y de la Municipal, á Don  
Sotero Morales, D. Felipe Cerdena,

Ignacio Brito

por esta Villa y por el Valle de Sta.  
Ines á D. Juan Pedro Cardona y á Don

Francisco Ruiz y por la Vega de  
Rio de Palmas á D. Francisco Ro-

driguez y á Don Figinio Brito  
Sanabria afin de que bajo de toda con-

ciencia confeccionen los mencionados  
repartos á la brevedad posible y

bajo tambien de la mas estrecha res-  
ponsabilidad si asi no lo hicieren.

Tambien se acordó se satisfagan de  
los fondos municipales á los empl-

ados de este municipio y de mas  
participos con arreglo al presupuesto.

Con lo cual se dió por terminada  
esta sesion que firman los Seño-

res Concejales concurrentes que saben  
hacerlo y los que no con su se-

ñal de Cruz que acostumbra de  
todo lo cual como Secretariacertifico.

José González

José F. Malter y Leon



En la Villa de Betancuria á vein-  
te y ocho de Setiembre de mil ochocientos  
ochenta y cuatro, reunidos en esta Sala  
los Señores Concejales de este Ayunta-

miento y que al margen suscriben todo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. José González Cabrera, se dio principio al acto por la lectura del acta anterior la que fué aprobada.

Bernardo Vieronse los Boletines oficiales desde el  
Brito solo ultimo numero recibido hasta el primero  
recibido despues de la ultima seccion, y  
en su vista se acordó que por el Sr.

Pedro Pablo Presidente se dé cumplimiento a cuantas or-  
denes y circulares en ellos se publican

Ignacio Brito Asi mismo se acordó que se formen las  
listas electorales para Diputados á Cortes  
y Diputados Provinciales.

Con lo cual se dió por terminado este  
acto que firman los Señores Concejales  
concurrentes que saben hácerlo y los  
que esó con la señal de Cruz que  
aconstituyen, de que yo el Secreta-  
rio certifico.

José González

José F. Malto y Leon  
Brito.



En la Villa de Betanuria á doce de  
Septiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro

reunidos en esta Sala Constitucional los Seño-  
res individuos que componen este Ayun-  
tamiento y al margen suscriben, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gónza-  
les Cabrera, se dió principio al acto por la  
lectura del acta anterior la cual fué aproba-  
da por una unanimidad.

Bernardo Vieronse los boletines oficiales de los mu-  
nicipios correspondientes á esta seccion y  
Brito solo en su vista se acordó que por el Sr. Pre-  
sidente se dé cumplimiento a cuantas orde-  
nes y circulares en ellos se publican,  
Asi mismo se acordó que se dé cumpli-

miento y se forme con arreglo á la Ley  
vigente el Expediente de reclutamiento y  
Reemplazo correspondiente al año de 1885  
según se halla prevenido por la Superioridad.

Con lo cual se dio por terminada esta se-  
cion que firman los Señores Concejales con-  
currentes que saben hacerlo y los que no  
con la señal de Cruz que acostumbraban  
de todo lo cual yo como Secretario certifico.

José Gomala

José F. Maltos y Leon  
Srio.



En la Villa de Bitanueva á 16 de No<sup>bre</sup>  
de mil ochocientos ochenta y cuatro reunidos  
en esta Sala Consistorial los Señores individuos  
que componen este Ayuntamiento, toda, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde Constitucional  
se dio principio al acto por la lectura del  
acta anterior la cual fué aprobada.

Vieronse los boletines oficiales reci-  
bidos despues de la ultima Sesion en  
su vista se acordó que por el Sr. pre-  
sidente se dé cumplimiento á cuantas  
ordenes y circulares en ellos se publi-  
can las que con respeto obedieren.

Asimismo se acordó que se salifa-  
gan á los empleados de este municipio  
y á los demas participos del Presupuesto.

Con lo cual se dio por terminada es-  
ta Sesion que firman los Señores Con-  
cejales concurrentes que saben hacerlo  
y los que no con la señal de Cruz  
que acostumbraban de q<sup>te</sup> yo certifico.

José Gomala, José F. Maltos y Leon  
Srio.

En la

Bernardo

Briceño

Pedro

Ignacio Brito

Villa de Betancuria a dos de Diciembre de mil  
ochocientos ochenta y cuatro, reunidos en es-  
ta Sala Consistorial los Señores individuos que  
componen este Ayuntamiento todo, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. José González  
Cabrera, se dió principio al acto por la  
lectura del acta anterior la cual fué aprobada.

Fernando  
García  
Miguel  
Ramón

Vieronse los boletines oficiales, correspondi-  
entes a esta Sección y en su vista se a-  
cordó que por el Sr. Presidente se dé cum-  
plimiento a cuantas ordenes y circulares  
en ellos se publica las que obedecen con  
todo respeto y unidad.

Bernardo  
Brito Soto

En este estado el Sr. Presidente levantó la  
Sección que firman los Señores Concejales  
concurrentes que saben hacerlo y lo que  
no lo verifican con la señal de cruz  
que acostumbra de que certifico.

Ignacio Brito

José González

José F. Mallas y León

En la Villa de Betancuria a veinteyuno de  
Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, re-  
unidos en esta Sala Consistorial los Señores  
Concejales de este Ayuntamiento, todo, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. José González  
Cabrera, se dió principio al acto por la  
lectura del acta anterior que fué apro-  
bada por unanimidad.

Bernardo  
Brito Soto

Vieronse los boletines oficiales desde el n.  
ciento cuarenta y uno al cuarenta y nueve inclu-  
ivos, y en su vista se acordó que por el Sr. Pre-  
sidente se dé cumplimiento a cuantas a cuantas  
ordenes y circulares en ellos se publican.

Ignacio Brito

Con lo cual se dió por terminada esta  
Sección que firman los Señores concejales con-  
currentes que saben hacerlo y los que

no con la señal de cruz que acostumbraron  
de todo lo cual como Secretario certifico.

José González

José Martel y Leon  
Sec.

En la Villa de Betancuria de Fuerteventura a veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro reunidos en sesion publica los Señores Concejales de este Ayuntamiento todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ponce de Cabrera se dió principio al acto por lectura del acta anterior la cual fué aprobada.

Vieronse los boletines oficiales desde n.º ciento cincuenta al ciento cincuenta y dos ambos inclusivos, y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se dié cumplimiento a cuantas ordenes y circulares en ellos se publican,

Tambien se acordó que se forme y se certifique el empadronamiento a fin de que se lleve a efecto con arreglo a las disposiciones vigentes.

Con lo cual se dió por terminada esta sesion firmando la los Señores Concejales concurrentes que saben hacerlo y los que no con la señal de Cruz que acostumbraron de que yo el Secretario certifico.

José González

José F. Martel y Leon  
Sec.

REPUBLICA  
CONSTITUCIONAL DE  
PUERTO RICO

Bernardo  
Briceño

Miguel  
Parron

Fernando  
García

Ignacio Brito